PROGRAMA 512: *PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO*

Unidad responsable: *Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento*

Objetivos/
Acciones***/***
Indicadores del programa

01. Promover el despliegue y evaluación del Plan de Salud 2014-2020 y de las Estrategias de Salud previstas en el mismo.

01.01. Difundir e informar en la Organización Sanitaria y en la población, de las estrategias definidas en el Plan de Salud 2014-2020.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01	*Acciones de presentación PS realizadas*	*4*	*0*
01.01.02	*Porcentaje de acciones realizadas sobre las programadas*	*75%*	*0*
01.01.03	*Otras acciones de difusión*	*SI*	*No*

01.02. Apoyar la estructura de Responsabilidades prevista en el Plan de Salud y definir sus funciones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.02.01 PS	*Responsables de Estrategias/ Estrategias del*	*11/12*	*11*

Nota: Toda la estructura de Responsables de Estrategias está desarrollada con sus funciones definidas mediante Orden Foral, a excepción del responsable de la Estrategia de Cuidados Paliativos y dolor, que no se ha nombrado.

01.03. Colaborar y apoyar a los responsables y Comités Técnicos para el impulso y desarrollo de cada estrategia mediante el desarrollo de los correspondientes planes operativos. En el caso de la estrategia "Paliativos y Dolor", para la que no se ha creado Comité Técnico de Estrategia, colaborar con las instituciones u órganos colegiados que vayan encaminados a desarrollar las acciones de la Estrategia.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.03.01	*Nº Estrategias que definen su plan de acción anual*	*11*	*11*
01.03.02	*Nº Estrategias que realizan informe de evaluación anual*	*11*	*11*
01.03.03	*Nº Estrategias que definen indicadores*	*11*	*11*
01.03.04	*Colaboraciones para desarrollo de Estrategias*	*si*	*si*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.03.05	Nº Reuniones de los Comités Técnicos en las que participa activamente la sección de Planificación	16	5
01.03.06	Nº Grupos de Trabajo de las Estrategias en los que participa la sección de Planificación	3	3

01.04. Colaborar con el ISPLN en el desarrollo y mantenimiento del Observatorio de Salud Comunitaria de Navarra.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.04.01	Reuniones de coordinación mantenidas con los responsables del Observatorio de Salud Comunitaria de Navarra	2	0

Explicación de la ejecución e información adicional

En el 2020 se publicó un artículo “Observatorio de Salud Comunitaria de Navarra: puesta en marcha y primeras experiencias” January 2020 Revista Española de Salud Pública 94

01.05. Puesta en marcha del sistema de seguimiento de las acciones previstas y de evaluación de los resultados del Plan de Salud 2014-2020.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.05.01	Existencia de documento con indicadores clave, en relación con resultados del Plan de Salud	Si	si
01.05.02	Indicadores clave con presentación de valores desagregados por sexo y con análisis de resultados	80%	80%
01.05.03	Informe de valoración de las acciones previstas en cada Estrategia del Plan de Salud y de las acciones de despliegue o proceso del Plan de Salud	Sí	

01.06. Utilización de herramientas TIC para la difusión de desarrollo del PS y comunicar los resultados (Web portal de Salud) y apoyo a los Comités Técnicos de las estrategias (espacio web interno, Share point).

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.06.01	Existencia de espacio web propio del PS en el Portal de Salud	Si	Si
01.06.02	Existencia de espacio web interno (Share point) para apoyo a estrategias y grupos del PS	Sí	Si

Explicación de la ejecución e información adicional

La pandemia ha dificultado el trabajo estructurado de las diferentes estrategias del Plan. Se empezaron a recuperar en el último trimestre.

Cada estrategia dispone de un espacio web propio en el share point, y hay un espacio web del PS en el Portal de Salud.

---

02. Participar junto al resto de agentes implicados en al Planificación del modelo de atención integrada Sociosanitaria

02.01. Elaborar junto con Derechos Sociales, Gerencia de Atención Primaria y SSCC del SNS-Osasunbidea, el documento marco y el plan operativo para el distrito de Tafalla, del "Proyecto de Atención Integrada Socio Sanitaria" (PAISS), definiendo el modelo organizativo y los servicios y recursos necesarios.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	*Documento marco elaborado*	*Si*	*Si*
02.01.02	*Apoyo al comité operativo*	*si*	*Si*

Explicación de la ejecución e información adicional

Trabajo conjunto para evaluar la implementación del Programa operativo en Tafall

---

03. Planificar la Ordenación territorial sanitaria de la Comunidad Foral, análisis de las existentes y nuevas propuestas de ordenación.

03.01. Estudios y análisis de nuevas necesidades o actuaciones que afecte a la actual estructura de Zonas Básicas de Salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.01.01	*Informes de ordenación del territorio.*	*A demanda*	*5*
03.01.02	*Estudios de nuevas necesidades y servicios.*	*A demanda*	*0*

03.02. Definir un nuevo modelo de demarcaciones geográficas supra Zonas Básicas que responda a las nuevas necesidades de salud y sociosanitarias y que proporcione a las personas atención integrada lo más cercana de su domicilio.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.02.01	*Elaborado documento de propuesta.Planificar implementación*	*Sí*	*No*
03.02.02	*Reuniones de coordinación e información.*	*>10*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional

No ha sido posible debido a la pandemia. Se retomará en 2021.

---

04. Coordinar y participar en el mantenimiento y desarrollo de los sistemas de información sanitaria propios del Departamento de Salud, interdepartamentales del Gobierno de Navarra o del Ministerio de Sanidad.

04.01. Coordinar las Operaciones Estadísticas del Departamento de Salud (OE), incorporar mejoras y seguimiento de la actualización de las OE, elaborando propuesta de OE del Departamento de Salud para cada programa anual dentro del Plan de Estadística vigente.

04.02. Colaborar con el Nastat en el Plan Piloto de Mejora de las OE (Registro IVEs).

04.03. Elaborar la memoria anual de las OE del Departamento de Salud para integrarla dentro de la memoria de Nastat.

04.04. Revisar y Actualizar los ficheros de REBECA (Repertorio Básico de Estadísticas y Sistemas de Información Sanitarias de las Comunidades Autónomas) del Ministerio de Sanidad e Igualdad.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.04.01	*Porcentaje de OE de Salud actualizadas anualmente.*	*100%*	Del total de 30 OE del año 2020, están actualizadas 13 .De algunas OE la periodicidad es bienal
04.04.02	*Nº de OE del Departamento de Salud aprobadas anualmente*	*30*	*30*
04.04.03	*Nº de mejoras introducidas en la OE Registro de IVEs tras implantación del Plan de Mejora de Calidad*	*4*	*4*
04.04.04	*Memoria anual de OE del Departamento de Salud elaborada*	*Sí*	*SI*
04.04.05	*Porcentaje de fichas de REBECA actualizadas anualmente*	*100%*	*100%*

04.05. Mantenimiento del Registro de Interrupciones Voluntarias de Embarazo (IVE´s) del Ministerio de Sanidad (MSCBS). Elaboración de análisis e informes de los datos del registro.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.05.01	*Elaboración de memoria anual.*	*Sí/*	*SI*
04.05.02	*Informes realizados*	*a demanda*	*7*

04.06. Colaboración en el diseño, elaboración y realización de encuestas relacionadas con la salud y elaboración de informes y análisis.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.06.01	*Número de informes realizados.*	*100%*	
04.06.02	*Número de publicaciones realizadas*	*>3*	
04.06.03	*Número de grupos de trabajo en que se participa*	*>2*	

05. Participar y colaborar con grupos de trabajo y comisiones interdepartamentales del Gobierno de Navarra.

05.01. Colaboración en el grupo de trabajo para Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

05.02. Colaborar con el Consejo Interdepartamental de Salud, participando en los grupos y en las acciones que el Consejo plantee.

05.03. Colaboración con Instituto Navarro para la Igualdad de Género (INAI), coordinado la Unidad de Igualdad del Departamento de Salud.

05.04. Contribuir al desarrollo e implantación en los servicios de Salud del "Plan de acción contra la violencia de género".

05.05. Participar en la elaboración de propuestas para la desagregación de información por sexo en estadísticas y publicaciones del Departamento de Salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.00.01	*Informe elaborado del Grupo de Violencia de Género*	*Sí*	*Si*
05.00.02	*Ficha0 de presupuestos incorporando la perspectiva de género*	*Sí*	
05.00.03	*% de indicadores del Plan de Salud desagregados por sexo*	*80%*	*80%*
05.00.04	*% de operaciones estadísticas del Departamento de Salud desagregadas por sexo*	*100%*	*100%*
05.00.05	*Nº de estudios que analizan las brechas de género en el ámbito sanitario*	*1*	*1*

Explicación de la ejecución e información adicional

05.01. **AGENDA 2030:** Se elaboró un informe en julio 2020 para responder a la encuesta de la Agenda 2030 con información de acciones realizadas en 2018 y 2019 para el objetivo OD3 SAlud

05.02. **Participación en grupos de trabajo interdepartamentales**: desde la Sección de Planificación se participa activamente en comisiones y grupos de trabajo interdepartamentales (Salud, Educacion, Derechos Sociales) e interinstitucionales: **1)** Comité interdepartamental del "Plan de apoyo a la Familia, Infancia y adolescencia de Navarra ", **2)** Grupo interno motor sobre "Ley Foral de atención y protección de la infancia y adolescencia y de promoción de la familia, los derechos de las y los menores y de la igualdad"; **3)** Mesa interdisciplinar e interinstitucional sobre infancia y COVID19; 4)

05.03. **Coordinación de la Unidad de Igualdad (UI) del Dto. de Salud**: Desde la Seccion de Planificación se coordina la UI hasta que se incorpore la técnica de igualdad.

05.04. **Plan de Acción contra la Violencia de Género (VG**): Desde la Sección de Planificacion se participa en varios comités **: 1)** Comité interdepartamental de Vg coordinado por el INAI; **2)** Grupo de Trabajo del Ministerio de protocolos y guías de actuación en VG **.3)** Grupo de trabajo del Ministerio sobre formación en VG

05.05. Hay un grupo de trabajo dentro de la Unidad de Igualdad (UI)sobre el tema donde participa la coordinadora de la UI

05.06. **Comité de Humanización del Complejo Hospitalario de Navarra:** desde la Sección de Planificación se participa en el comité.

---

06. Garantizar la evaluación de los aspectos éticas en materia de investigación a través del Comité Ético de Investigación Clínica de Navarra.

06.01. Mantener y apoyar la gestión de la Secretaría del Comité Ético de Investigación Clínica de Navarra.

06.02. Mantener la actividad de evaluación de Ensayos Clínicos, EPA-SP, Proyectos de Investigación y protocolos del Biobanco.

06.03. Mantener y actualizar los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs), y los mecanismos de control para velar por el adecuado cumplimiento de los requisitos establecidos para cada Ensayo Clínico.

06.04. Elaborar una guía para los investigadores/as que oriente sobre todos los aspectos bioéticos de la investigación y los requisitos que han de cumplir los diferentes estudios a realizar en Navarra.

06.05. Garantizar una correcta evaluación bioética de los ECA que mantenga al CEIm de Navarra como Comité de referencia.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.00.01	*Ensayos Clínicos evaluados*	*54*	*52*
06.00.02	*Dictamen favorable*	*90 %*	*86%*
06.00.03	*Estudios Observacionales*	*19*	*22*
06.00.04	*Dictamen favorable*	*80 %*	*95,4%*
06.00.05	*Proyectos de investigación*	*100*	*152*
06.00.06	*Dictamen favorable*	*75%*	*85%*
06.00.07	*Número de sesiones*	*24*	*27*

Explicación de la ejecución e información adicional

Se mantiene la gestión de la Secretaría del Comité Ético de Investigación Clínica de Navarra y la actividad de evaluación de Ensayos Clínicos, EPA-SP, Proyectos de Investigación y protocolos del Biobanco.
Se han mantenido actualizados los PNTs.

No se ha elaborado la Guía para investigadores pero están accesibles las recomendaciones para facilitar la cumplimentación de la Hoja de Información al Paciente y las directrices para evaluar las solicitudes de recogida y almacenamiento de muestras biologicas con el fin de realizar estudios geneticos en el curso de ensayos clinicos con medicamentos.

---

07. Desarrollar agendas de investigación alrededor de las principales necesidades y capacidades del Sistema Sanitario público de Navarra, incrementando el impacto de las actividades de investigación orientadas a la mejora de la salud de la ciudadanía y su contribución a la generación de riqueza.

07.01. Impulsar los retos de investigación en áreas clave (como son el Plan de Salud y otros documentos estratégicos del Departamento) en la convocatoria de proyectos de investigación para la mejora de la eficiencia y los resultados en salud, manteniendo su peso en los criterios de evaluación de los proyectos.

07.02. Mantener en la convocatoria de investigación un apartado específico que priorice estas áreas clave en la valoración global del proyecto a financiar.

Explicación de la ejecución e información adicional

Se han cumplido los dos objetivos.

---

08. Mejorar el aprovechamiento de los sistemas de información y la utilización de datos de fuentes diferentes del sistema sanitario público con fines e investigación.

08.01. Avanzar en el acceso a datos e interacción de fuentes diversas para fines de investigación y toma de decisiones sanitarias (bases de datos, información clínica, biobanco, registros, datos ómicos, etc.).

08.02. Utilizar los sistemas de información del sistema sanitario público para armonizar y simplificar los procesos relacionados con la investigación.

08.03. Elaborar los Procedimientos Normalizados de Trabajo del Registro de Investigación de acceso a la documentación clínica con datos de identificación.

Explicación de la ejecución e información adicional

Este objetivo ya no tiene sentido pues el objetivo fundamental se centra en BARDENA que se gestiona en el SNS-O.

Ya se ha creado el procedimiento que permite el acceso a la información de la HCE y que se describe en el punto 14.

---

09. Colaborar activamente con la Fundación Miguel Servet-NavarraBiomed en el desarrollo de la promoción de la investigaciónn en el sistema publico de salud. Seguimiento y control de su actividad.

09.01. La FMS-NB garantizará el asesoramiento metodológico en el inicio del desarrollo de la línea de investigación, en la presentación de propuestas y en general a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

09.02. Facilitar la captación de fondos para garantizar el desarrollo de líneas de investigación e innovación en el sistema sanitario.

09.03. Gestionar la parte administrativa y económica de los proyectos de Investigación e innovación.

09.04. Crear, coordinar y gestionar de la Red de Asesores Temáticos en Investigación.

09.05. Evaluar la actividad investigadora a través de la medición del impacto bibliométrico.

09.06. Impulsar la publicación en revistas de open access.

09.07. Apoyar la comunicación y difusión de la investigación.

09.08. Gestionar la realización de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales en el SNS-O.

09.09. Elaboración de un plan de igualdad de la FMS-NB.

Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.00.01 Personas en la Red de Asesores Temáticos	*5*	*0*
09.00.02 Número de asesorías metodológicas realizadas	*30*	*116*
09.00.03 Asesorías realizadas que a proyectos con la finalidad de acudir a convocatorias competitivas que obtienen financiación	*40%*	*40%*
09.00.04 Incremento de financiación obtenida para proyectos de investigación	*20%*	*(1)*
09.00.05 Proyectos presentados a convocatorias competitivas que obtienen financiación	*50%*	*40%*
09.00.06 Número de proyectos de investigación que gestionan	*100*	
09.00.07 Traducción/revisión de artículos para su publicación en inglés	*25*	
09.00.08 Financiación publicación en open access	*15*	
09.00.09 Incremento del número de Ensayos Clínicos	*5%*	
09.00.10 Incremento del número de Estudios Observacionales	*5%*	
09.00.11 Incremento del número de actividades de apoyo gráfico a publicación científica	*10%*	
09.00.12 Plan de igualdad de la FMS realizado	*Sí/No*	

10. Apoyo y seguimiento del proceso de acreditación del IdiSNA sobre la base del Complejo Hospitalario de Navarra y la Clínica de la Universidad de Navarra y con la colaboración de las Universidades de Navarra.

10.01. Coparicipación en la financiación de la estructita de soporte del IdisNa.

10.02. Participar e impulsar las comisiones del Instituto de Investigación de Navarra (IdisNa) y en concreto las comisiones de Formación y la de grupos emergentes.

11. Gestionar la convocatoria de proyectos de investigación del Departamento de Salud.

11.01. Elaborar los siguientes procedimientos normalizados de trabajo: gestión de la convocatoria, evaluación y seguimiento de los proyectos.

11.02. Evaluar el impacto de las modalidades de las convocatorias en el sistema sanitario público.

	Descripción Indicadores de la convocatoria	*Previsto*	*Realizado*
11.00.01	*Solicitudes presentadas a la convocatoria*	*90*	*12*
11.00.02	*Solicitudes cuya IP mujer*	*60 %*	*39%*
11.00.03	*Proyectos de investigación solicitados con evaluación buena o excelente por la AEI*	*70%*	*NA*
11.00.04	*Proyectos concedidos*	*20 %*	*100 %*
11.00.05	*Concedidos si IP es mujer*	*50%*	*64*

Explicación de la ejecución e información adicional

La convocatoria del año 2020 se ha modificado por los problemas de gestión de la convocartoria debidos a la pandemia. Ha sido una convocatoria modesta de 12 meses de duración centrada en la COVID-19.

---

12. Incrementar la calidad, viabilidad e impacto de los proyectos de investigación promovidos por profesionales del Sistema Publico de Salud, fomentando el reconocimiento de las actividades de Investigación y facilitando el desarrollo de itinerarios profesionales.

12.01. Aumentar el volumen y la calidad de los Proyectos de Investigaciónn presentados a convocatorias competitivas por profesionales del SNS-O, de tal manera que su calidad sea similar al de todos los proyectos de investigación.

12.02. Garantizar el apoyo metodológico a los profesionales del Sistema Publico de Salud mediante revisión previa a la presentación de proyectos por parte de la Unidad metodológica de la FMS y la Red Asesores Temáticos en Investigación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
12.00.01	*Solicitudes con IP del SNS-O*	*35%*	*25%*
12.00.02	*Proyectos de investigación solicitados por IP del SNS-O con evaluación buena o excelente por la AEI*	*45%*	*NA*
12.00.03	*Concedidos si IP SNS-O*	*45 %*	*36%*

Explicación de la ejecución e información adicional

La convocatoria del año 2020 se ha modificado por los problemas de gestión de la convocartoria debidos a la pandemia. Ha sido una convocatoria modesta de 12 meses de duración centrada en la COVID-19.

12.03. Incrementar el volumen y la calidad de las publicaciones científicas realizadas por profesionales del SNS-O.

12.04. Incrementar el impacto bibliométrico y la repercusión sanitaria y social de la investigación realizada en el seno del SNS-O.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
12.04.01	*Artículos indexados en JCR*	*5%*	
12.04.02	*Autoría principal*	*40%*	
12.04.03	*Artículos en el primer cuartil*	*50%*	
12.04.04	*Artículos en el Top 3*	*7%*	
12.04.05	*Factor de Impacto promedio*	*=> 4*	

12.05. Ampliar el número de profesionales del SNS-O que desarrollan una actividad investigadora.

12.06. Consolidar el número de grupos estables de investigación del SNS-O y el número de los integrados en redes de investigación.

12.07. Incrementar la exigencia de méritos de investigación e innovación, que tengan en cuenta las diversas aportaciones (personas investigadoras, personas de apoyo, innovadores, etc.), y considerar esos méritos en el acceso y progreso los profesionales.

12.08. Promocionar la valoración de las actividades de investigación en los currículos de los profesionales del sistema.

12.09. Incorporar los indicadores de producción científica y otros (I+D+i) a los procesos de gestión como los contratos-programa, considerando y reconociendo la I+D+i como una "línea de producción" de las organizaciones.

12.10. Facilitar la dedicación de tiempo a las actividades de I+D+i y desarrollar marcos generales coherentes para facilitar el desempeño y seguimiento de estas actividades.

12.11. Introducir prospectiva y planificación para adecuar las necesidades de estructura, perfiles, etc. a la realización de actividades de investigación en el conjunto del sistema sanitario.

12.12. Promover la investigación en Atención Primaria (AP) incorporando criterios diferenciados en las valoraciones de las convocatorias de subvenciones.

12.13. Promover la investigación en cuidados sanitarios mediante el desarrollo de una convocatoria de subvenciones especifica y ampliando la partida económica correspondiente.

12.14. Incrementar a partida presupuestaria dedicada a los proyectos de investigación de los centro públicos denavarra.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
12.14.01	*Presupuesto de la convocatoria 2019*	*1.180.000*	*NA*
12.14.02	*Modalidad A*	*700.000*	*NA*
12.14.03	*Modalidad B*	*400.000*	*NA*
12.14.04	*Modalidad C*	*80.000*	*NA*

Explicación de la ejecución e información adicional

La convocatoria del año 2020 se ha modificado por los problemas de gestión de la convocartoria debidos a la pandemia. Ha sido una convocatoria modesta de 12 meses de duración centrada en la COVID-19.

---

13. Gestionar la Comisión de Estudios Posautorización de la Comunidad foral de Navarra.

13.01. Evaluar los todos los Estudios Posautorización (EPA) presentados a la autoridad sanitaria de la Comunidad Foral de Navarra.

13.02. Elaboración del informe motivado y propuesta de resolución.

13.03. Proponer trasladar las funciones de la Comisión al actual Servicio Servicio de Ciudadanía Sanitaria, Aseguramiento y Garantías del Departamento de Salud.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
13.00.01	*Estudios evaluados por la Comisión*	24	13
13.00.02	*Estudios evaluados y denegados*	2	0
13.00.03	*Recursos presentados a estudios denegados*	1	0

14. Gestionar el Registro de Investigación del SNS-O.

14.01. Realizar actividades de difusión del registro y de la normativa relacionada con el acceso a la documentación clínica con y sin autorización del paciente.

14.02. Evaluar los proyectos de investigación que pretenden acceder a documentación clínica sin consentimiento.

14.03. Elaborar el informe motivado y propuesta de resolución.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
14.00.01	*Estudios dados de alta en el Registro*	*72*	*90*
14.00.02	*Estudios evaluados por el Comité mixto*	*15*	*61*
14.00.03	*Recursos presentados a estudios denegados*	*10*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional

Cuando un investigador desconoce el mecanismo de solicitud de inscripción en el registro, se le envía un tutorial con la explicación.

También se les da información sobre cómo registrarse de forma adecuada para acceder a Historia clínica en estudios de investigación.

Se evalúan en el Comité mixto todos los estudios que pretenden acceder a documentación clínica sin consentimiento y que presentan toda la documentación. De los 61 que cumplían estos requisitos se aprobaron 52.

---

15. Mantener la colaboración con otros departamentos del Gobierno relacionados con con convocatorias de ayudas en salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
15.00.01	*% de Proyectos evaluados sobre los solicitados*	*100%*	*100 %*

Explicación de la ejecución e información adicional

Se ha colaborado en la evacluación de los proyectos estratégicos del Departamento de Desarrollo Económico. También con la evaluación de los proyectos de ICPerMed de la EraNet en la que colabora el Departamento citado.

---

16. Impulsar la cultura de la innovación y promover mejoras asistenciales y organizativas en el Sistema Público de Salud.

16.01. Elaborar la estrategia del ecosistema de innovación en el sistema público de salud.

16.02. Implementar la estrategia de innovación.

16.03. Facilitar la extensión o escalado (implantación corporativa) de proyectos de innovación que hayan resultado coste-efectivos, o demostrado valor añadido, difundiendo y gestionando el conocimiento para apoyar el diseño futuro y la evolución de los servicios sanitarios a través de la plataforma desarrollada adhoc.

16.04. Promover la incorporación de nuevas tecnologías en ciencias de la salud, que aporten valor al sistema sanitario, colaborando en su evaluación.

16.05. Promover la investigación en innovación mediante convocatorias de intensificación para el personal de enfermería del SNS-O evaluando el impacto de la intensificación en innovación en el SNS-O.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.00.01	*Gasto en I+D en el sector salud (en porcentaje).*	*0,4%*	*0,4%*
16.00.02	*Número de proyectos de innovación implementados*	2	4

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.00.03	*Número de tecnologías aprobadas para incluir en el catálogo del SNS-O*	100	55
16.00.04	*Desarrollo de la plataforma de Innovación*	Sí/No	Sí
16.00.05	*Número de ayudas anuales en la convocatoria de investigación en innovación*	2	1

Explicación de la ejecución e información adicional

La definición de la **ESTRATEGIA DE INNOVACION** (16.01 y 16.02) y cartera de servicios de apoyo a la innovación se llevó a cabo en 2019 con la creación de la unidad de apoyo a la Innovación en Salud de Navarrabiomed – Departamento de Salud, bajo las directrices del Servicio de Planificación, Evaluación y Gestion del Conocimiento del Departamento de Salud.
En 2020 la Unidad de Apoyo a la Innovación ha continuado desarrollando sus líneas de trabajo, si bien algunas de las mismas se han visto afectadas por las limitaciones derivadas de la pandemia de COVID-19:

1. **Promoción de la cultura de la innovación:**
   - Organización del evento Innovación en Salud dirigido a personal directivo del Departamento de Salud y del SNS-O.
   - Participación en reuniones del Comité Intersectorial de Innovación en Salud de Navarra.
   - Participación en sesiones de difusión de Academia Medtech y Desayuno con Start-Ups del Vivero de Cein.
   - Participación en jornadas de Ecosistemas de Innovación organizadas por ADITECH como entidad coordinadora del SINAI.

2. **Apoyo al ciclo de la innovación en salud de iniciativas del sistema público de salud en PROYECTOS DE INNOVACIÓN (16.03):**
   - Coordinación de la iniciativa de apoyo a la innovación en Salud Digital desde la demanda, inDemand, que acompaña el co-desarrollo de 4 soluciones digitales entre equipos promotores del sistema de salud y empresas: organización de talleres, coordinación, evaluación y selección de retos, participación en el diseño de convocatorias de ayudas a empresas, maduración de ideas seleccionadas, acompañamiento proceso de co-desarrollo entre empresas y equipos promotores.
   - Acompañamiento en el marco de inDemand del desarrollo de un Trabajo de Fin de Grado de un estaudiante de Grado en Ingenería Informática de UPNA en respuesta a uno de los retos de inDemand, con la participaicón como cotutors de personal del SNS-O.

3. **Cooperación con la industria y los servicios de apoyo al desarrollo empresarial y emprendimiento.**
   - Acompañamiento de iniciativas empresariales relacionadas con la respuesta a la pandemia COVID-19 de la Academia Medtech.
   - Acompañamiento al servicio de Hospitalización a Domicilio en investigación clínica de un producto sanitario.
   - Atención a las consultas y acompañamiento de iniciativas de colaboración de 5 empresas.
   - Diseño de proceso de dinamización de innovación con la Fundación Industrial de Navarra que se pondrá en marcha en 2021.

17. Garantizar a todos los profesionales del Sistema Público de Salud de Navarra la información científica relevante para su actividad clínica, docente y/o investigadora.

17.01. Coordinar el Centro de Documentación e Información Biomédica constituido por la integración de las bibliotecas presenciales del SNS-O y optimizar el proceso de compra de fondos bibliográficos.

17.02. Incrementar el número de revistas con acceso online.

17.03. Promocionar la Biblioteca Virtual en los profesionales del Sistema Publico de Salud.

17.04. Garantizar la suscripción a recursos de síntesis de práctica clínica basada en la evidencia.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.00.01	*Incrementar el número de revistas científicas en ciencias de la salud a las que se proporcionará acceso electrónico on line*	*30%*	*15%*
17.00.02	*Aumento del número de profesionales registrados en Biblioteca Virtual*	*20 %*	*+5,75%*
17.00.03	*Aumento del uso del servicio de obtención de documentos.*	*15 %*	*-11%*
17.00.04	*Incremento del número de artículos descargados.*	*20 %*	*10%*

18. Mantener y mejorar la gestión editorial de la revista Anales del Sistema Sanitario de Navarra.

18.01. Revisión del protocolo de revisiones, proporcionando de forma sencilla y clara asesoramiento a los revisores y mejorando los tiempos de respuesta de los/as revisores/as de la revista.

18.02. Convertir la revista del formato papel a su publicación en formato digital y en acceso abierto.

18.03. Dar orientaciones para posicionar las revistas en los índices nacionales e internacionales incrementando el factor de impacto de la revista.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
18.00.01	*Solicitudes de publicación recibidas*	*250*	*319*
18.00.02	*Artículos aceptados*	*25%*	*23,8%*
18.00.03	*Artículos recibidos de Navarra*	*30%*	*38,2%*
18.00.04	*Tiempo medio desde que se reciben hasta que se publican los artículos en meses*	*3*	*3,3*
18.00.05	*Tiempo medio desde que se recibe hasta se realiza la revisión en meses*	*2*	*1,6*
18.00.06	*Incrementar el Factor de Impacto*	*5%*	*56%*

Explicación de la ejecución e información adicional

En el tiempo medio desde que se reciben hasta que se publican los artículos se ha contabilizado hasta que se les da la aceptación definitiva que es como se ha hecho la serie histórica, aunque hasta la publicación real puede tardar un poco más.
El tiempo medio desde que se recibe hasta se realiza la revisión en meses se calcula hasta la aceptación provisional ya que en ocasiones se requiere una nueva revisión para comprobar que la integración de los cambios ha sido correcta.

---

19. Promover e impulsar la formación continuada de los profesionales del sistema sanitario de Navarra a través de una estrategia de formación y desarrollo de competencias profesionales coherente con las necesidades sanitarias emergentes y las estrategias de intervención establecidas.

19.01. Coordinación y apoyo a la planificación y gestión de los planes docentes de las Gerencias del SNS-O e ISPyLN.

Se ha elaborado el Plan Coordinado de Formación Continuada correspondiente al año 2020, aunque su desarrollo se ha visto fuertemente interferido por la pandemia.

19.02. Dotar Apoyo a la implantación de herramientas para la gestión integrada de la formación en los centros dependientes del Departamento de Salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.02.01	*Consolidar aplicación webEx*	*4 centros*	*4 centros*

19.03. Planificación, gestión y evaluación del Plan Docente de formación continuada del Departamento de Salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.03.01	*Número de Acciones*	*100*	*56*
19.03.02	*Acciones realizadas sobre las programadas (%)*	*>80%*	*36%*
19.03.03	*Diplomas emitidos (participantes)/plazas ofertadas 3308/2803*	*>75%*	*118%*
19.03.04	*Satisfacción global (sobre 100) 4,35/5*	*>75%*	*87%*

19.04. Convocatoria anual de ayudas para ampliación de estudios en ciencias de la salud. Modalidades: estancias formativas en centros sanitarios ajenos a la Comunidad y ayudas para la asistencia a congresos y jornadas técnicas a quienes presentan ponencias y comunicaciones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.04.01	*Nümero de Ayudas*	*140*	*85*
19.04.02	*Ayuda concedida sobre solicitado-ajustado (%) 85/101*	*>75%*	*84,15 %*
19.04.03	*Grado de ejecución presupuestaria de la convocatoria 146.866/180.000*	*100%*	*81 %*

19.05. Convocatoria anual de ayuda para la realización de cursos de postgrado.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.05.01	*Número de ayudas*	*25*	*30*

19.06. Colaboraciones en materia de formación, con otras instituciones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.06.01	*Horas docentes en colaboración*	*900*	*825*

19.07. Planificación, gestión y evaluación del Centro de Experiencias Sanitarias (CES) dotado de equipos específicos para la práctica de técnicas de laparoscopia, ecografía, comunicación y cuidados críticos con la metodología de simulación y debriefing.

2 Mecacode baby	5.886,00
2 Resusci junior con guía	3.134,00
2 Resusci baby y 2 piernas	3.473,00

19.08. Avanzar en el equipamiento del centro en dotación y en equipos de simulación.

19.09. Implementar la propuesta de intensificación de profesionales para la docencia práctica en el centro de simulación.

19.10. Planificación, gestión y evaluación de actividades en el CES.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.10.01	*Formación de instructores de simulación*	*3*	*0*
19.10.02	*Coordinación de los Comités pedagógicos (reuniones)*	*3*	*0*
19.10.03	*Nº de actividades programadas en el CES* *Se han programado 37 actividades* *Se han realizado 5 actividades*	*30*	*5*
19.10.04	*Porcentaje de acciones realizadas sobre las programadas 5/37*	*90%*	*13,5%*
19.10.05	*Porcentaje de horas docentes realizadas sobre las programadas* *Programadas 354,5 horas* *Realizadas 40,5 horas*	*90%*	*11,5%*
19.10.06	*Estudiantes participantes/plazas ofertadas* *54 diplomas y 56 plazas ofertadas*	*90%*	*96%*
19.10.07	*Satisfacción global de las acciones realizadas* *4,7 sobre 5*	*85%*	*94%*

19.11. Promover la realización de actividades programadas por los servicios y unidades clínicas en el CES.

19.12. Reforzar la innovación en metodología docente y apoyada en el uso de las nuevas tecnologías (e-learning).

19.13. Implementar el aula virtual corporativa en Moodle (Aula Salud) en coordinación con los diferentes ámbitos del Departamento de Salud.

19.14. Aumentar las actividades organizadas en formato e-learning.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.14.01	*Nº de actividades e learnig*	*15*	*29*

19.15. Gestión de los espacios docentes del Pabellón de Docencia para formación.

19.16. Gestionar el procedimiento de "Reconocimiento de interés sanitario" de los actos científicos en materia de salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.16.01	*Nº de expedientes gestionados*	*15*	*3*

Explicación de la ejecución e información adicional

Debido a la pandemia COVID 19 las actividades previstas a partir del mes de marzo hasta diciembre 2020, no se pudieron realizar en el Centro de Experiencias Sanitarias, debido por una parte a las medidas sanitarias decretadas y que a partir del mes de marzo el Centro estuvo ocupado por la Unidad de Atención Domiciliaria del SNS-O debido a las necesidades de ampliación de este Servicio para la atención de pacientes COVID.

---

20. Gestión y coordinación de los Convenios para la formación práctica de estudiantes de grado y formación profesional en los centros sanitarios.

20.01. Revisión de los Convenios de Colaboración Docente con la Universidad a Distancia (UNED) definiendo los perfiles docentes y homogenizando los sistemas y modelos de certificación de los profesionales que colaboren en la formación de pregrado.

20.02. Revisión del Acuerdo de colaboración formativa en materias relacionadas con la formación profesional establecido en coordinación con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

20.03. Participación en las Comisiones de seguimiento de los Convenios establecidos con las Universidades de Navarra.

Reunión Comisión mixta UNAV (1). Comisión mixta UPNA (1) y Subcomisión de prácticas (2).

20.04. Verificación e informe del cumplimiento de requisitos de los centros sanitarios para concierto o convenio con las universidades, de acuerdo con el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales de conciertos entre universidades y las instituciones sanitarias.

20.05. Gestión e informe de solicitudes de prácticas individualizadas de alumnos de universidades sin convenio con el Departamento de Salud, conforme a la Orden Foral 467/2001, de 23 de octubre, del Consejero de Salud.

Se tramitaron 27 solicitudes en 2020

20.06. Realizar un informe propuesta sobre la valoración de la formación en el Baremo de Carrera Profesional Revisar con especial atención al reconocimiento de los profesionales que colaboren en la formación de pregrado y de postgrado como tutores y/o jefes de estudio.

21. .Contribuir a la formación especializada en ciencias de la salud.

21.01. Definir y acordar necesidades de Formación especializada en ciencias de la salud. Tramitar ante el Ministerio de Sanidad las modificaciones, actualizaciones de las Unidades docentes.

21.02. Valoración, informe, tramitación y seguimiento de las solicitudes de acreditación de Unidades Docentes de formación especializada ante el Ministerio de Sanidad.

Denominación de la Unidad Docente	Especialidad	Tipologia solicitud (*)
UDM AFyC de Navarra	Medicina Familiar y Comunitaria Enfermería Familiar y Comunitaria	Acreditación de dispositivos
UD Hematología. Clínica Universidad de Navarra	Hematología	Incremento de capacidad docente
UD Neumología Complejo Hospitalario de Navarra	Neumología	Incremento de capacidad docente

21.03. Planificación y gestión de la oferta de plazas de formación especializada en Navarra, tanto de los centros públicos como privados, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y los centros sanitarios.

Se ha evaluado y efectuado la oferta de formación sanitaria especializada para el año 2020.

21.04. Realizar un estudio sobre capacidad docente de las Unidades Clínicas.

21.05. Planificación, gestión y evaluación del programa común complementario para especialistas en formación.

Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
21.05.01 Acciones docentes *17 programados y 3 realizados*	*15*	*3*
21.05.02 Participantes 137 diplomas	*250*	*137*

21.06. Coordinación de las Comisiones de Docencia de formación especializada de Navarra.

Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
21.06.01 Reuniones de coordinación de las Comisiones de Docencia y Jefes de Estudios de Navarra	*2*	*0*
21.06.02 Participación activa en las Comisiones de	*5*	*21*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
	Docencia de los centros y unidades docentes de formación especializada *10 SM, 6 AFyC, 5 CUN*		
21.06.03	*Evaluación e informe de rotaciones externas de los profesionales en formación especializada* *207 Resoluciones de utorización en 2020*	*100*	*207*
21.06.04	*Colaboración en autorización estancias formativas de profesionales extranjeros en centros sanitarios de Navarra* *0. El Ministerio tiene paralizado el procedimiento*	*50*	*0*

21.07. Gestión de usuarios de las comisiones de docencia en el registro de especialistas en formación (SIREF).

Se han realizado las modificaciones correspondientes

21.08. Elaborar una propuesta para el desarrollo normativo del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, en lo referente a las Comisiones de Docencia, tutores y jefes de estudios.

Se han realizado aportaciones para el nuevo Real Decreto de Formación Sanitaria Especializada

21.09. Gestión del Convenio para la formación de especialistas en Enfermería Obstétrico-Ginecológica en Navarra.

21.10. Participación en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud en los temas de formación especializada.

Se ha asistido a 3 reuniones

21.11. Iniciar la creación de la aplicación de gestión de Formación sanitaria especializada de Navarra.

Iniciado el nuevo estudio de viabilidad con desarrollo previsto apra el año 2021.

22. Gestionar el sistema de acreditación de actividades de formación continuada en Navarra, en el marco del sistema nacional de acreditación.

22.01. Gestión de la secretaría técnica de formación continuada de las profesiones sanitarias de Navarra.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
22.01.01	*Actividades acreditadas anualmente*	*700*	325
22.01.02	*Reuniones de Pleno de la Comisión*	*2*	1
22.01.03	*Reuniones de la Comisión Permanente*	*15*	10

22.02. Mantener el nivel de formación de los evaluadores de formación continuada.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
22.02.01	*Reunión formativa con evaluadores*	*1*	0

22.03. Asesoría y seguimiento de los proveedores de formación que solictan acreditación de actividades.

Se realizan funciones de asesoría a los proveedores a demanda y de forma continuada.

22.04. Colaborar con la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud y con las comisiones de las comunidades autónomas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
22.04.01	*Reuniones*	*2*	0

22.05. Continuar con el desarrollo e Implementación de la aplicación para la gestión de la acreditación de formación continuada en Navarra (Acredit@). Desarrollar la parte pública de la aplicación Acredit@ y Desarrollar la parte II de Acredita@.

Se han implementado el módulo del “Pleno” y desarrollado informes en el módulo de evaluadores.

22.06. Formación de agentes implicados: Comisión, proveedores de formación, evaluadores.

23. Elaborar procedimientos normalizados de trabajo (PNT) en el ámbito de la gestión de formación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
23.00.01	*Número de PTN elaborados*	*5*	*5*

24. Supervisar y garantizar el mantenimiento del registro de morbilidad asistida, coordinación entre los centros y facilitar información para mejorar la gestión de servicios.

24.01. Apoyar la implantación de la nueva codificación del CMBD-RAE a CIE-10, desarrollando la normativa correspondiente y la plataforma tecnológica necesaria.

La implementación de la CIE10ES se llevó a cabo tras su implementación en 2016. Desde entonces se han instaruado 2 versiones adicionales de dicha clasificación en 2018 y 2020. En cada una de estas ocasiones se ha trabajado para garantizar que todos los sistemas de información incluyen la versión oficial oportuna.

24.02. Acordar la estrategia de implantación de codificación CMBD-RAE para nuevos ámbitos asistenciales (Urgencias, Hospitales de Día).

Si bien esta es una acción que debía haber sido instaurada en 2018, la incorporación de nuevos modelos asistenciales en el CMBD es un tema que desde el Ministerio de Sanidad se lleva un tiempo sin trabajar y no existen criterios definidos para la consolidación de los datos. En Navarra está implementada la codificación por parte de los profesionales de urgenicias en CIE10ES pero respecto a hospitales de día, si bien se recoge la información, no hay nada estructurado hasta el momento. Quedamos a la espera que desde el Ministerio se retome este trabajo para poder seguir avanzando.

24.03. Garantizar la capacitación y formación del personal responsable de las unidades de codificación.

Desde la Sección de Planficación y Evaluación se coordina las actividades de formación en codificación del personal de centros públicos y privados . En 2020 la actividad formativa ha sido escasa y en modalidad online principalmente pero se coordinaron todas ellas.

24.04. Participar en la Comisiones Nacionales de CMBD y CIE.

En 2020 no se han realizado reuniones de dichas comisiones pero nos mantienen informados a través del eroom de la información importante que debamos conocer y divulgar.

24.05. Definir la estrategia y las acciones necesarias para incorporar nuevos procesos asistenciales en el CMBD/RAE: Hospital de Día Médico, Urgencias y Procedimientos Ambulatorios de Alta Complejidad.

Como se señala en el apartado 24.02, los trabajos de incorporación de los nuevos modelos asistenciales en el CMBD se encuentran suspendidos a la espera de que desde el Ministerio se establezcan criterios definitivos para la definición de los datos que deben dar contenido al CMBD.

25. Poner en marcha los sistemas de inteligencia sanitaria y evaluación de resultados del Departamento de Salud.

25.01. Garantizar la creación de una Base de Datos Integral del Departamento de Salud y verificar la calidad de los datos. Incorporar la información de la aplicación IRATI (enfermería en pacientes ingresados).

25.02. Colaborar en la Definición e implantar un sistema de tablas maestras del Departamento de Salud, SNS-O e ISPyL (profesionales, plazas, estructura, etc.) que garantice la coherencia del dato y una información de calidad.

Explicación de la ejecución e información adicional

Esta función está en el SNS-O

---

26. Garantizar la correcta gestión de la Información y su difusión en la Organización Sanitaria.

26.01. Promover la utilización del metadato en toda la organización sanitaria.

26.02. Facilitar la creación de una unidad de apoyo a la obtención de datos para los estudios de mejora de la calidad asistencial y de investigación.

26.03. Desarrollar un sistema de información sanitaria poblacional que permita implementar una estrategia permanente de estratificación poblacional, reevaluando la utilidad de las mismas.

26.04. Promover el desarrollo en los distintos niveles de la organización de Cuadros de Mando de Procesos clínicos. Desarrollo de un primer Cuadro de Mandos de la diabetes.

26.05. Potenciar el desarrollo de los registros de Salud. Desarrollo del Registro de Ictus.

Explicación de la ejecución e información adicional

Este objetivo está en el SNS-O

---

27. Coordinar la actividad estadística pública en el ámbito del Departamento de Salud de acuerdo con el Plan Estadístico vigente y favorecer su divulgación integrando la información asistencial y económica del conjunto de la Red Sanitaria.

27.01. Participar y dinamizar la Comisión de Estadística y Evaluación.

27.02. Garantizar la obtención de datos e información acordados para el Plan Estadístico del Gobierno de Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional

Cumplida. La representación la ostenta la Dirección General.

---

28. Desarrollar un proyecto transversal que incorpore la perspectiva de género en los objetivos y acciones que desarrolla directamente el Servicio.

28.01. Revisión de todas las convocatorias del servicio para que en su redacción se utilice un lenguaje inclusivo y no sexista.

28.02. Elaborar una guía de recomendaciones para el personal docente responsable de los curso de formación continuada para que los materiales docentes utilizados utilicen imágenes y textos inclusivos y no sexistas.

28.03. Incorporar a las memorias e informes de evaluación elaborados por las diferentes unidades del Servicio información desagregada por sexo, siempre que esta resulte significactiva a la hora de reducir la brecha de género.

28.04. Solicitar a los diversos agentes que colaborarn en acciones formativas que suministren información de sus actividades desagregadas por sexo.

28.05. Seguimineto y analisis del impacto de las acciones del programa en las áreas de formación e investigación para evitar diferencias de género significativas en el accesos a los recursos; formativos, convovcatorias, proyectos d einvestigación, etc.

28.06. Fomentar el uso de un lenguaje científico efectivo en la revista Anales del Sistema Sanitario de Navarra teniendo en cuenta la perspectiva de género, redactando las "Instrucciones a los autores" con lenguaje inclusivo y no sexista e incorporando recomendaciones para que la redacción de los distintos tipos de manuscrito sea inclusiva y no sexista, precisa y sin duplicidades.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
28.00.01	*Número de Convocatorias revisadas*	*6*	*6*
28.00.02	*Número de Guia de recomendaciones distribuidas*	*100*	*0*
28.00.03	*Revisión instrucciones de autores.*	*15*	*0*

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	691.851,00	699.352,03	598.642,06
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	726.290,00	726.290,00	544.295,76
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	3.839.088,00	3.839.088,00	3.628.033,04
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	128.010,00	128.010,00	36.154,66
8- Activos financieros	1.384.842,00	1.384.842,00	1.083.870,80
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**6.770.081,00**	**6.777.582,03**	**5.890.996,32**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	20,00	20,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**20,00**	**20,00**	**0,00**